

Madrid, 20 de junio de 2018

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), Asturias Retail & Leisure SOCIMI, S.A. (en adelante, la “**Sociedad**” o “**ASTURIAS RETAIL**”) pone en conocimiento el siguiente

### **HECHO RELEVANTE**

En el día de hoy se han negociado un total de 1.500 acciones de la Sociedad a un precio de 33,6 euros por acción, lo que ha supuesto un incremento del precio de cotización de las acciones de la Sociedad del 46%.

En relación con dicha compraventa de acciones, la Sociedad confirma que no dispone de ninguna información relevante adicional a la ya publicada, resaltando el hecho relevante de fecha 28 de febrero de 2018, en el que se puso de manifiesto que la valoración de los activos inmobiliarios de la Sociedad bajo metodología RICs a 31 de diciembre de 2017 ascendió a un total de 317.310.000 euros, un 14,28% más que la valoración del ejercicio anterior (277.650.000 euros) y 31,29% más que la valoración a 31 de diciembre de 2015 (241.680.000 euros) utilizada a efectos de la incorporación al MAB, ambas realizadas por el mismo experto independiente.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones precisen.

En Madrid, a 20 de junio de 2018

D. Alejandro Barbany Fernandez  
Consejero  
ASTURIAS RETAIL & LEISURE SOCIMI, S.A.